



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 ABR 2017

RES. DECECO N° 262.17

Expte. N° 6536/14.-

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 017/17, por medio de la cual se designa temporariamente a docentes, para desempeñarse en la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, a partir del 01 de Marzo de 2017 o desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones si esta fuera posterior y hasta que los cargos se cubran por concurso interino, o por el término de nueve (09) meses o hasta nueva disposición lo que suceda primero y la Resolución DECECO N° 223/17 que establece las fechas de efectiva toma de posesión de funciones de algunos docentes designados por la Resolución mencionada precedentemente ; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente para las respectivas toma de posesión de funciones de los Docentes Miguel Alfonso Isola, Nicolás Pedro Isola y Liliana Susana Hurtado Rosales.

Que en el Artículo 10° de la Resolución DECECO N° 223/17, involuntariamente se consignó erróneamente la fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. MARÍA FERNANDA JUSTINIANO, D.N.I. N° 17.354.997** al establecerse el día 17 de Marzo de 2017 cuando correspondía consignar el día 14 de Marzo de 2017, razón por la que corresponde subsanar tal equívoco.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

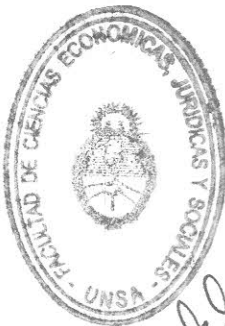
POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 17 de Marzo de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. MIGUEL ALFONSO ISOLA, D.N.I. N° 12.958.611, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" del 3° Año 2° Cuatrimestre, para desempeñarse en la Cuarta Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, hasta que el cargo se cubra por concurso interino o por el término de nueve (09) meses o hasta nueva disposición lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 01 de Marzo de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. NICOLÁS PEDRO ISOLA, D.N.I. N° 33.236.013, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" del 3° Año 2° Cuatrimestre, para desempeñarse en la Cuarta Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, hasta que el cargo se cubra por concurso interino o por el término de nueve (09) meses o hasta nueva disposición lo que suceda primero.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

...///

///...

RES. DECECO N° 262.17

Expte. N° 6536/14.-

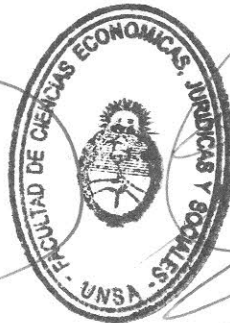
ARTÍCULO 3°.- Tener por fijado el día 16 de Marzo de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de **Prof. LILIANA SUSANA HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324**, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Historia de las Instituciones (Materia Optativa 2 - Cultural)**" del 4° Año 2° Cuatrimestre, para desempeñarse en la Tercera Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, **hasta que el cargo se cubra por concurso interino o por el término de nueve (09) meses o hasta nueva disposición lo que suceda primero.**

ARTÍCULO 4°.- Modificar el Artículo 10° de la Resolución DECECO N° 223/17, donde dice: "**...17 de Marzo de 2017 ...**", debe decir: **...14 de Marzo de 2017...".**

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, al Director de Departamento correspondiente, a los Docentes responsables de las Cátedras, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa